

Las alternativas del futuro

Por **Alain Moreau** *

Todos los seres humanos somos, en parte, artesanos de nuestro propio destino. Siempre fue así, a través de los siglos, y en todas las sociedades, los grupos, las naciones.

Sin embargo, este hecho ha cambiado a partir de la última cuarta parte del siglo XIX. Las causas son múltiples, desde la evolución tecnológica hasta la del pensamiento, recorriendo a veces caminos que deberían proscribirse por estar inspirados en totalitarismos. La consecuencia es una universalización que puede unificar, al menos parcialmente, el futuro de todos.

Ahora bien, la filosofía que anima las grandes corrientes planetarias difiere en ciertos aspectos y, de un continente o de un conjunto de naciones a otro, bastante profundamente. Historia, religiones, atavismos se encuentran en la base de dicho fenómeno.

Esta situación, que puede generar consecuencias que van desde simples matices en las ideas hasta profundas divergencias, suscita en algunas ocasiones, incluso en el observador más perspicaz, una sorpresa desagradable.

Tiene varias causas:

La primera es que, en ese ámbito, la reflexión occidental ha presentado siempre una carencia grave y poco excusable: la ausencia de consideración para con las filosofías y las creencias que poseen un origen distinto, cuyo aporte puede ser, en muchos casos, invaluable.

* Presidente del Instituto Internacional de Historia del Notariado – Le Gnomon.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Unión Internacional del Notariado Latino.

Otra causa, no menos importante, consiste en la división de ese mismo pensamiento occidental en dos ramas a veces antagónicas o antinómicas: la anglosajona y la continental.

Una predica un mundo sin leyes, que depende exclusivamente del mercado comercial y considera insostenible cualquier tipo de traba reglamentaria, incluso si la consecuencia de su ausencia es la creación de una jungla económica donde los más débiles están irremediabilmente destinados a desaparecer.

Las obras de filósofos destacados y hasta prácticamente proféticos –pensamos en Huxley o en Orwell– hacen de una sociedad reglamentada una descripción apocalíptica, aun si el lector objetivo debe aceptar un poco de exageración novelesca, rindiendo homenaje a la denuncia de lo que podríamos denominar una suerte de “fascismo administrativo”.

Visto así, el destino sólo puede remitir al adagio con el que J. S. Bach intituló una de sus más admirables cantatas: *weinen, klagen, sorgen, zagen* (lágrimas, lamentos, preocupaciones, temores).

Las consecuencias de esa alternativa no son despreciables, a la sazón:

La noción de derechos de la persona humana no es analizada de la misma forma que por los otros modos del pensamiento. Es ciertamente aceptada pero, en el plano práctico, como un objetivo lejano y, en resumidas cuentas, bastante desdibujado.

En otros ámbitos, como la ecología, se hace caso omiso del futuro en beneficio de una ventaja inmediata. El Derecho, si es cierto que concebimos su existencia, ¡ya no surge siempre del Estado sino de vagos acuerdos, ligados a menudo con imposiciones y permanentemente discutibles de acuerdo con la evolución de las relaciones de fuerza!

De allí resultan las posiciones adoptadas constantemente por las estructuras de dominación o influencia anglosajona, que no buscan más que desembarazarse, con razonamientos a veces capciosos, mediante artimañas poco elegantes, de todo lo que pueda estorbar.

Lo mismo sucede con los trabajos, no obstante en principio científicos, cuyo tenor revela, a simple lectura, las lagunas intelectuales, voluntarias o no, de sus redactores.

Frente a esta ofensiva para la cual todos los medios son buenos, la otra mirada, la continental, está, por sus cualidades mismas, en desventaja. Cívica, civilizada, más atenta a los equilibrios que deben respetarse, medida, entonces, debe, a pesar de su moderación y conteniéndose, si es necesario, resistirse a la enorme presión que se ejerce sobre ella, y luego contraatacar.

La preeminencia de uno o de otro modo de reflexión condiciona, en efecto, las alternativas de lo que será el mundo del mañana.

No derecho, violencia sobre los más débiles, ausencia de Códigos que dictan la conducta correcta, incertidumbre permanente, falta de confianza, son los peligros que podrían sobrevenir si un modo de pensamiento que hace abstracción de todas las variables excepto la financiera y la económica, que ignora toda noción de ética, gana la batalla.

Parece ser que, para luchar contra ese rumbo, que podría conducir por

otros caminos, como los errores del siglo XX, a un totalitarismo económico que engendraría consecuencias tan terribles como –ejemplo no exhaustivo– el comercio de órganos humanos, existe, entre los factores de resistencia, a escala mundial y en materia contractual, el **notariado**.

Por su implantación multinacional, por la importante cantidad de países donde se instrumenta, puede ser, en los muchos ámbitos que le competen o podrían competelerle, es decir, en el conjunto del derecho no contencioso, un elemento primordial de oposición al advenimiento de una sociedad sin ley y únicamente mercantil.

Por ello, sus miembros deben actuar de común acuerdo, sabiendo que serán empleados contra la institución procedimientos tal vez deshonestos, que la ética les impide utilizar.

Porque el notariado es la mejor respuesta a una necesidad social, de donde resulta indudablemente su utilidad social. Constituye, en efecto, eso de lo que cada uno debe imbuirse, en sus ámbitos de intervención, el “tribunal independiente e imparcial” que postula el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.